

AG/RES. 1040 (XX-O/90)

LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS EN CENTROAMERICA Y LOS ESFUERZOS  
REGIONALES PARA LA SOLUCION DE SUS PROBLEMAS

(Resolución aprobada en la octava sesión plenaria,  
celebrada el 8 de junio de 1990)

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO:

Que se ha brindado especial atención a la situación de los refugiados en la región, los que, con base en los instrumentos internacionales de carácter universal y regional y en la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, han recibido protección y asistencia en varios países miembros de la Organización, en especial en algunos países centroamericanos y México;

Que la construcción de una paz firme y duradera en Centroamérica exige una solución al problema de los refugiados y desplazados, sin la cual la paz estaría amenazada;

Que es necesario destacar los mecanismos que, con participación o auspicio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se han puesto en práctica en favor de la repatriación voluntaria de refugiados en Centroamérica;

Que asimismo se debe reconocer el papel que han desempeñado las organizaciones no gubernamentales, a las que se hace nuevamente un llamado para que se sumen a los esfuerzos de los gobiernos con el fin de lograr la mayor eficacia de las acciones en beneficio de las poblaciones desarraigadas, y

Que, en igual sentido, deben reconocerse los estudios que realizan la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en el marco del Programa de Cooperación que establecieron en 1982,

RESUELVE:

1. Reafirmar su confianza en que los Estados de la región continuarán los esfuerzos de concertación para encontrar las soluciones que estén a su alcance en favor de los refugiados, respetando plenamente el derecho al retorno, el carácter voluntario de la repatriación, el principio de la no devolución y la observancia de las condiciones de protección internacional y asistencia de que gozan los refugiados en los países de asilo.

2. Reconocer los esfuerzos multilaterales en favor de la repatriación voluntaria de los refugiados que han venido desarrollando los gobiernos afectados de la región, con participación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y solicitarle que continúe brindando el apoyo financiero internacional a los programas de repatriación voluntaria.

3. Instar solemnemente a la comunidad internacional a participar en la Reunión Internacional del Comité de Seguimiento de CIREFCA y a aportar los recursos necesarios que permitan a los países afectados continuar la ejecución de los planes y propuestas prioritarias que se presenten.

4. Expresar su satisfacción por los trabajos que se llevan a cabo de acuerdo con el Programa de Cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización de los Estados Americanos y agradecer a la Secretaría General, y en particular a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, por su colaboración en estas labores.

dos  
ca-  
fu-  
em-  
s y

ige  
paz

n o  
se  
dos

ga-  
ara  
yor

la  
ina  
rco

rán  
su  
re-  
no  
l y